

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 0245

SANTIAGO, 08 MAYO 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 75 del Estatuto del Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compras N° 207 de fecha 02 de mayo de 2017; las órdenes de compras 2020-219-CM17, 2020-220-CM17 y 2020-221-CM17; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Jefe de Sistema de Información en Red, mediante formulario de requerimiento de compra N° 207, de fecha 02 de mayo de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la adquisición de 16 tablet para los siguientes funcionarios: Miguel Ramos, Marco Carrasco, Ricardo Sepúlveda, David Díaz, Alejandra Muñoz, Romina Vargas, Maria Angelica Fuentes, Maddalena Maggi, Mariela Reyes, Veronica Kulczewski, Suzy Sanchez, además existirán equipos asignados a uso de la Sala de Lectura los que estarán a cargo de Maddalena Maggi y Evelyn Lagos. Dichos equipos fueron solicitados por la Jefatura Sra. Veronica Kulczewski, para permitir la búsqueda con rapidez en el catálogo institucional, compra que además permite la renovación de equipos obsoletos.

2.- Que los productos requeridos se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;



RESUELVO:

1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Comercializadora Todotablet SPA Rut N° 76.292.976-7**, con la orden de Compra N°**2020-221-CM17**, por la adquisición de 2 tablet Samsung SM-P550, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de USD \$ 666,40.- (seiscientos sesenta y seis dólares con cuarenta centavos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte del Área Requirente.

3.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Kepler Nova Limitada Rut N° 76.426.265-4**, con las órdenes de Compra N°s **2020-219-CM17 y 2020220-CM17**, por la adquisición de 4 tablet Lenovo IDEA TAB2 y 10 tablet Samsung GalaxyTAB T560 respectivamente, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución.

4.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de USD \$ **2.396,07.-** (dos mil trescientos noventa y seis dólares con cero siete centavos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte del Área Requirente.

5.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 29, Ítem 06, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR



EDMUNDO SERANI PRADENAS

DIRECTOR ADJUNTO (S)

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



CBT/RFC/FAR/MAC/MMV//ADL/psm